



Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Cuarenta y Tres Civil Municipal de Bogotá D.C.
Carrera 10 número 14-33 piso 4°

Bogotá D.C., 20 ABR 2021

REF: 110014003070-2017-00153-00

Para todos los efectos téngase en cuenta que los demandados José Fernando Quintana González y la Comercializadora Ferquin JK S.A.S., se notificaron a través de curador Ad-Litem, quien dentro del término legal no contestó la demanda, ni propuso excepciones.

En firme la presente providencia, ingrésese el presente asunto al despacho para continuar el trámite correspondiente [art. 440 del C.G.P.].

NOTIFÍQUESE,


MARIA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
Juez

<p>JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C</p> <p>La anterior providencia se notifica por estado No. <u>31</u> del</p> <p><u>21 ABR 2021</u>, fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M.</p> <p>CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA Secretaria</p>
--

